

la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y modifica el Decreto 202/2004, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería, la Comisión, por unanimidad, acuerda:

Primero. Aprobar definitivamente el expediente correspondiente al Plan de Sectorización del SUNP-CP-2 «Cuesta Blanca», de Sanlúcar de Barrameda, tramitado por el Ayuntamiento del citado término municipal, y aprobado provisionalmente en sesión plenaria celebrada el día 22 de marzo de 2007, si bien, y de conformidad con la previsión contenida en el artículo 33.21) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con carácter previo al diligenciado del Documento de Cumplimiento por el Secretario de esta Comisión, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda deberá incorporar al mismo las siguientes correcciones formuladas en el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de fecha 17 de diciembre de 2007:

- Deberá incluirse las certificaciones técnicas de los órganos competentes respecto de la suficiencia de las infraestructuras, servicios, dotaciones y equipamientos para garantizar los servicios públicos, en la Propuesta de Infraestructuras y Servicios incluido en la Memoria del documento, remitiendo su cumplimiento al correspondiente Proyecto de Urbanización.

- Se deberá hacer mención expresa al cumplimiento del RD 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

Segundo. El presente acuerdo se notificará al Ayuntamiento Sanlúcar de Barrameda y a cuantos interesados consten en el expediente administrativo, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, junto con el contenido del articulado del instrumento de planeamiento aprobado, previo depósito de dicho instrumento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la citada Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-ad-

ministrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 3 de enero de 2008.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 9 de enero de 2007 (BOJA núm. 18, de 24 de enero) por la que se anuncia la convocatoria para el año 2007, para la solicitud de las subvenciones destinadas a Consorcios Escuela de Formación para el Empleo participados por la Junta de Andalucía reguladas en la Orden de 10 de mayo de 2005.

Dichas subvenciones tienen como finalidad la financiación del desarrollo de programas formativos y en algunos casos la inversión en infraestructuras y equipamientos, y se imputan con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 3.2.D «Formación para el Empleo».

La Unión Europea ha participado en la cofinanciación de las mismas, mediante una aportación del Fondo Social Europeo por importe 10.979.465,00 euros y una aportación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional por importe de 3.028.326,98 euros.

Núm. Expte.	CIF/Consorcio	Finalidad	Importe por anualidades		Importe total
			Añal	Importe	
98/2007/C/01	Q5455059E Consorcio Escuela del Mármol de Fines	Proyecto Formativo y de Inversiones	Añal 2007 Añal 2008 Añal 2009	1.180.982,00 euros 1.216.691,05 euros 600.199,32 euros	2.997.872,37 euros
98/2007/C/02	Q6155017D Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz	Proyecto Formativo	Añal 2007 Añal 2008	276.750,00 euros 830.250,00 euros	1.107.000,00 euros
98/2007/C/03	G11389293 Consorcio Centro de Formación en Técnicas de Soldadura	Proyecto Formativo	Añal 2007 Añal 2008	310.803,00 euros 932.409,00 euros	1.243.212,00 euros
98/2007/C/04	Q6455040C Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales	Proyecto Formativo y de Inversiones	Añal 2007 Añal 2008	1.116.397,00 euros 1.478.759,30 euros	2.595.156,30 euros
98/2007/C/05	Q6455041A Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba	Proyecto Formativo y de Inversiones	Añal 2007 Añal 2008	639.000,00 euros 651.000,00 euros	1.290.000,00 euros
98/2007/C/06	Q1800630D Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural «Albayzín»	Proyecto Formativo y de Inversiones	Añal 2007 Añal 2008	476.698,00 euros 762.922,00 euros	1.239.620,00 euros
98/2007/C/07	Q7150009D Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla	Proyecto Formativo y de Inversiones	Añal 2007 Añal 2008	258.500,00 euros 825.500,00 euros	1.084.000,00 euros
98/2007/C/08	G21327457 Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible	Proyecto Formativo y de Inversiones	Añal 2007 Añal 2008	605.640,00 euros 600.000,00 euros	1.205.640,00 euros
98/2007/C/09	Q7355008I Consorcio Hacienda «La Laguna»	Proyecto Formativo y de Inversiones	Añal 2007 Añal 2008	796.000,00 euros 1.054.000,00 euros	1.850.000,00 euros

Núm. Expte.	CIF/Consortio	Finalidad	Importe por anualidades		Importe total
98/2007/C/10	Q7955061B Consortio Escuela de Hostelería de Benalmádena	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2007 Anualidad 2008	300.000,00 euros 376.774,30 euros	676.774,30 euros
98/2007/C/11	Q7955056B Consortio Escuela de Hostelería de Málaga	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2007 Anualidad 2008	750.000,00 euros 1.257.730,00 euros	2.007.730,00 euros
98/2007/C/12	Q7955059F Consortio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga	Proyecto Formativo	Anualidad 2007 Anualidad 2008	1.267.552,00 euros 1.232.448,00 euros	2.500.000,00 euros
98/2007/C/13	P2900024G Consortio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio	Proyecto Formativo	Anualidad 2007 Anualidad 2008	874.000,00 euros 1.116.000,00 euros	1.990.000,00 euros
98/2007/C/14	Q9155020B Consortio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2007 Anualidad 2008	494.000,00 euros 898.370,64 euros	1.392.370,64 euros

Sevilla, 28 de diciembre de 2007.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones del programa de acompañamiento a la inserción en base a las Órdenes que se citan.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2007, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 2004, modificada por la de 9 de noviembre de 2005, por la que se regula el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, de Acompañamiento a la Inserción y convoca ayudas para su ejecución, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones:

A) Personas que superen un período de antigüedad en la demanda de empleo de 12 meses:

Entidad - CIF, Núm. Expte.: Asociación Nivel de Cádiz (C.I.F.: G11273323) CA/AI/00002/2007.
Aplicación presupuestaria y código proyecto: 1.14311611.78300.32I (2006110858).
Cuantía concedida: 16.859,86.

Entidad - CIF, Núm. Expte.: Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz (C.I.F.: P1100011D) CA/AI/00001/2007.
Aplicación presupuestaria y código proyecto: 1.14311611.76301.32I (2006110856).
Cuantía concedida: 50.579,59.

Total cuantía: 67.439,45

B) Personas con discapacidad:

Entidad - CIF, Núm. Expte.: Asociación Unión Parálisis Cerebral Jerez, UPACE (C.I.F.: G11628252) CA/AI/00003/2007.
Aplicación presupuestaria y código proyecto: 1.14311611.78300.32I (2006110888).
Cuantía concedida: 33.719,73.

Cádiz, 15 de diciembre de 2007.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: RE/21066/IE/06.

Entidad: Javier Alberto Lindo Fernández «Chicos».

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: RE/21068/IE/07.

Entidad: Compañía Onubense de Inversiones y Negocios, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: RE/21069/IE/07.

Entidad: Compañía Onubense de Inversiones y Negocios, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: RE/21076/IE/07.

Entidad: Rocío Romero Vidal «Cafetería Trasiego».

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Delegación Provincial del Servicio Andaluz de Empleo sito en Camino del Saladillo s/n, Huelva.

Huelva, 18 de diciembre de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.